

	MINISTERIO DE TRANSPORTE		CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
	DIRECCION DE CONTRATACION		VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA		PAGINA		1	DE
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN OPERATIVA - SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS					
CONTRATO No. 973-2021						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GROSUD					
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	20/05/2021					
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO DOS (102) MESES.					
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	\$ 358.871.764.334					
VALOR ADICIONAL:	N/A		No.REGISTRO PRESUPUESTAL: 425821 del 25 de mayo de 2021, por valor de \$4.628.712.871 - Vigencia 2021.			
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Contrato No. 973 de 2021					
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS						
1. Póliza Única de Cumplimiento No:	400033713	Anexo o modificatorio N°:	0 del 2 de junio de 2021	Aseguradora:	Nacional de seguros S.A.	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	20/05/2021	Hasta:	31/12/2025 En todo caso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Contrato No. 973 de 2021 este amparo debe ser hasta la liquidación del contrato.	Valor:	\$ 15.150.542.770
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Desde:	20/05/2021	Hasta:	31/12/2025 En todo caso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Contrato No. 973 de 2021 este amparo debe ser hasta la liquidación del contrato o amortización del anticipo.	Valor:	\$ 2.185.885.000
PAGO DE SALARIOS- PRESTACIONES SOCIALES- INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	20/05/2021	Hasta:	31/12/2028	Valor:	\$ 30.301.085.540
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota de vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 973 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.				Valor:	\$ 45.451.628.310,0
CALIDAD AJUSTES Y DISEÑOS.	Nota de vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.				Valor:	\$ 457.317.000
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No	400033712	Anexo o modificatorio N°	0 del 2 de junio de 2021 y 1 del 21 de junio de 2021	Aseguradora:	Nacional de seguros S.A.	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	Desde:	20/05/2021	Hasta:	31/12/2025	Valor:	\$ 7.575.271.385
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante	SI		Perjuicios Extrapatrimoniales	SI	
Contratistas - Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI		Amparo Patronal:	SI
OBSERVACIONES:						
Aprobó: Catalina Tellez Posada - Directora de Contratación.						